



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

BASES CONCURSO MARCAPAGINAS

El Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y la expresión plástica, convoca el I Certamen de ilustración para el marcapáginas del día del Libro de Casarrubios del Monte.

Requisitos de los participantes

- Podrán presentarse al concurso los residentes en España mayores de 6 años en la fecha de cierre del plazo de esta convocatoria.
- Los menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el concurso y la publicación de su ilustración en caso de resultar ganador.

Requisitos de las ilustraciones

- Consistirá en una ilustración que represente “**El Quijote**”
- Se establecen tres categorías:
 - **De 6 a 10 años**
 - **De 11 a 15 años**
 - **A partir de 16 años**
- Las obras participantes, realizadas con técnica libre, sobre fondo blanco, a una cara y sin ningún tipo de identificación personal, deberán presentarse en un formato rectangular de 19x4cm o de otro tamaño proporcional no mayor de 29x6.1cm.
- En las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, se pondrán a disposición de los participantes impresos, que sirvan de modelo o guía para presentar las obras al concurso.
- Sólo se admitirá a concurso una obra por participante. En caso de recibir más de una obra de un mismo autor o autora se tendrá en cuenta exclusivamente la primera recibida.
- Las obras presentadas deberán ser originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, ni premiadas en otro concurso, sobre las que no existan compromisos de edición previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias, así como de la autoría personal de la ilustración que presente.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

- Cuando las ilustraciones presentadas incluyan textos, éstos deberán estar redactados en castellano, respetando las reglas ortográficas y de gramática, incluyendo el uso correcto de abreviaturas, espacios entre palabras, signos de puntuación y mayúsculas.
- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguna de las ilustraciones presentadas a concurso, o que alguna de ellas no fuera inédita, la obra será eliminada del concurso.

Fechas y forma de entrega de las obras

- Las obras deberán entregarse en las oficinas municipales de Casarrubios del Monte.
- El horario de entrega será el de funcionamiento habitual de atención al público.
- Cada obra será presentada por los participantes en el modelo que facilitamos y que se ha de cumplimentar con el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, teléfono y correo electrónico, si lo tiene, del autor o autora. En caso de tratarse de menores de edad, se adjuntarán además los datos del padre, madre o tutor legal del participante.
- A la entrega o recepción de la obra se le asignará un número de orden a ésta y al sobre que la acompañe, de manera que, una vez seleccionada la obra ganadora, pueda identificarse al autor o autora de la misma.
- El plazo de recepción o entrega de las obras participantes comenzará el día **4 de abril de 2017** a las 9:00 horas y finalizará el día **21 de abril** de 2017 a las 14:00 horas.
- No se admitirá a concurso ninguna obra con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.
- Las obras podrán ser retiradas en las dependencias municipales (donde se haya hecho entrega del dibujo) dentro del horario antes expresado, entre el 6 y el 26 de mayo. Pasada esta última fecha, se entenderá que los autores de las obras que no hayan sido recogidas renuncian a cualquier reclamación sobre las mismas y serán destruidas.



Jurado y premios

- El ganador del Concurso de ilustración para el marcapáginas del Libro de Casarrubios del Monte 2017, recibirá un premio **por categoría**.
- El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.
- El jurado realizará una selección de las obras presentadas de entre las cuales se elegirán las obras ganadoras del certamen. Dicha selección de obras será expuesta públicamente en las Biblioteca Municipal de Casarrubios del Monte y en las redes sociales que utiliza este Ayuntamiento como vía de comunicación identificando en la exposición a las obras ganadoras.
- El fallo del jurado será comunicado a los ganadores el **25 de Abril de 2017**. No se establecerán otras comunicaciones con el resto de participantes. El día 27 de abril de 2017 se hará entrega del premio al ganador/a del certamen.
- Las obras ganadoras del Concurso serán utilizadas para imprimir el marcapáginas oficial que se repartirán en la Biblioteca Municipal de Casarrubios del Monte.
- Al aceptar el premio, los ganadores del certamen ceden al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte los derechos de publicación de sus ilustraciones a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Si en el momento del fallo las ilustraciones ganadoras estuvieran editadas o publicadas o pendiente de fallo en otro concurso, el participante perderá el derecho al premio y el jurado podrá adjudicarlo a otro de los seleccionados o dejarlo desierto.

Cláusula de protección de datos

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Casarrubios del Monte garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O.15/1999, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al responsable del fichero: Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, Pza. de España. n.3, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo).

Resolución de controversias

- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de la autoría y originalidad de las obras presentadas, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidación, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.

En Casarrubios del Monte a 3 de abril de 2017

EL ALCALDE.-

Fdo. Jesús Mayoral Pérez.
ALCALDIA
CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)